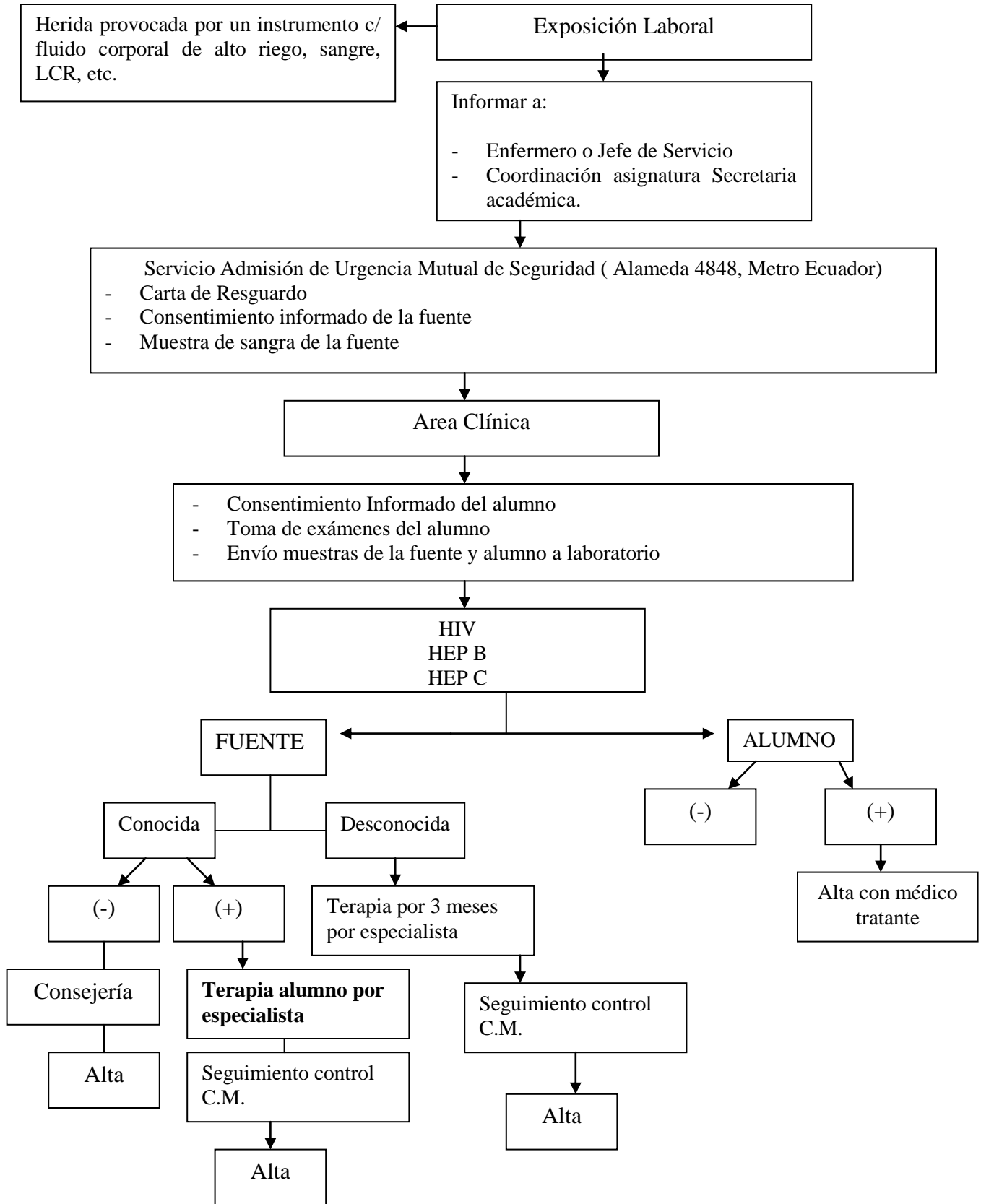


**PROTOCOLO ACCIDENTE CORTOPUNZANTE  
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES  
FACULTAD DE SALUD Y ODONTOLOGIA**



## **CONCEPTOS**

**PROTOCOLO:** En convenio con Mutual de Seguridad.

**CONTROL:** Los controles se realizarán en la Mutual de seguridad.

**FUENTE:** Paciente del Alumno

**CONSENTIMIENTO INFORMADO:** Documento necesario que respalde la autorización legal para realizar el examen VIH,

Consentimiento que debe portar el alumno en el momento de llegar a urgencia. De lo contrario queda como fuente desconocida inmediatamente.

El documento debe tener completa la información de la fuente, de lo contrario se rechaza.

El alumno llena en consentimiento en clínica Davila ( registros completos )

**ESPOSICION LABORAL:** Derrame de sangre o fluido corporal en una superficie de la piel con pérdida de la continuidad, como herida, dermatosis o eczema Herida causada por instrumento, con sangre o fluido corporal de alto riesgo.

**FLUIDO CORPORAL DE ALTO RIESGO:** Sangre, secreción vaginal, deposición con sangre, líquido céfalo raquídeo, orina con sangre.

**CARTA DE RESGUARDO:** Documento que debe traer el alumno que justifique su calidad de alumno y respalde la atención en Clínica Davila.

(-): Negativo a las muestras de exámenes

(+): positivo a las muestras de exámenes

**SEGUIMIENTO Y CONTROL:** Control y seguimiento por un especialista en el Centro Médico.

**TRATAMIENTO:** Terapia protocolizado de acuerdo a los exámenes

## UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

### **Características**

- *Convenio directo Universidad Diego Portales y Mutual de Seguridad.*
- *Vigencia de la cobertura desde 01/06/2015 al 01/06/2016.*
- **Con cobertura UF 10 tope**
- *Cobertura Nacional*
- *Sedes solo en RM.*
- *Cubiertos los 365 días al año, las 24 hrs.*
- *Atención solo accidente*
- *Medicamentos en atención de urgencia*

### **RESUMEN**

- Convenio Directo->Si
- Cobertura Nacional->Si
- Chequeo Nomina->Si
- ODA /Carta Garantía->No
- Accidente Urgencia->Si
- Rescate->No
- Traslado->No
- Uso de I-med->Si

### **REQUISITOS DE ADMISIÓN**

- Exigir ODA/Carta de Garantía->No
- Exigir Carnet de Identidad o Credencial->Si
- Chequear nómina en Consulta Convenio Pacientes->Si
- **Exigir Relato Firmado->Si**
- Uso del Sistema I-med->Si

### **ADMISIÓN**

- Solicitar rut y verificar su condición de asegurado en base de datos vigente, de no encontrarse se debe ofrecer atención particular. Cancelación por parte del paciente de la prestación médica.
- Asegurados que no tengan Isapre/Fonasa (sin sistema de salud), Mutual realizará cobranza a la Universidad Diego Portales por el 100% de la prestación, con tope de UF10.
- Si beneficiario tiene previsión de salud, se debe registrar su huella en el sistema I-med en todos los Centros Mutual que lo tengan operativo.
- **Se debe tomar relato del accidente al alumno, este documento es de carácter obligatorio en admisión de urgencia.**
- **Tener en cuenta que si alumno se excede en tope de cobertura se debe cobrar al alumno diferencia**

### **ATENCIÓN MÉDICA**

- Médico define diagnóstico
- Determina si beneficiario debe continuar tratamiento.
- Si beneficiario requiere de algún procedimiento o examen que Mutual no tenga, el Médico podrá emitir una Orden de Atención en Centros, Hospitales, y Clínicas en convenio con Mutual para la realización de dicha prestación.
- En caso de determinar hospitalización o una operación se debe emitir pagaré. Solicitar presupuesto antes de intervención quirúrgica para que asegurado acepte condiciones de pago, ya que probablemente por monto de cobertura debería ser cancelada por alumno.

### **FACTURACIÓN**

- Las Agencias en regiones deben emitir factura y despachar vía valija al Dpto. de Facturación Centralizado.
- En Zona Metropolitana se debe pre-facturar en Fugit y enviar todos los respaldos al Dpto. de Facturación Centralizado, para imprimir y despachar a la Compañía.

- En caso de emitir un bono en centros que esté operativo el sistema I-med, se debe pre - facturar en Fugit y enviar todos los respaldos Dpto. de Facturación.
- Se debe facturar:
  - Nombre : Universidad Diego Portales
  - Rut : 70.990.700-K
  - Giro : Educacional
  - Dirección : Manuel Rodríguez Sur 415
  - Despacho : Manuel Rodríguez Sur 343 P°2
  - Contacto : Felipe Marín // [felipe.marinm@udp.cl](mailto:felipe.marinm@udp.cl) //teléfono 2676 8223
- Toda Factura debe adjuntar los respaldos correspondientes: nombre y Rut del asegurado, especificar su sistema de salud, copia bono original si corresponde, detalle de la pre-factura.
- Facturación a la Universidad debe ser tope de 30 días, desde atención del paciente.